

CONCEPCIÓN, 25 de febrero de 2013.-

Nº 77 / VISTOS: la Instrucción Municipal N° 3, de febrero de 2013, del señor Alcalde de la Comuna, por el cual se establecen las indicaciones para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y a las Instrucciones Generales sobre la Transparencia Activa, de 19 de junio de 2012, del Consejo para la Transparencia, por parte de las Unidades Municipales; teniendo presente lo establecido en la Ley N° 20.285, de 22 de agosto de 2008, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 y demás pertinentes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Designase a los funcionarios que se indican, en la calidad que se detalla, como **ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA**, de su respectiva Dirección, especialmente en lo relativo al cumplimiento de lo prescrito en los Artículos 7º y 10º de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

DIRECCIÓN	FUNCIONARIO TITULAR	FUNCIONARIO SUBROGANTE
Dirección de Educación Municipal	Henry Tapia Hermosilla	Nerida Recabarren Betancur
Dirección de Salud Municipal	Ricardo Aravena Selman	
SEMCO	Mauricio Lillo Hernández	Marlene Fuentealba Domínguez
Dirección de Protección Civil	Héctor González Muñoz	Gonzalo Cortés Muñoz
Dirección de Desarrollo Comunitario	Cecilia Mura Flores	Olaya Mosquera Villablanca
Dirección de Obras Municipales	Guillermo Mella Silva	Víctor Villanueva Tássara
Dirección de Informática	Alejandra Ibañez Monsalve	Pablo Lobos Muñoz
Dirección de Tránsito	José González Spaudo	Luis Llanos Salas
Secretaría Municipal	Yolanda Ramírez Troncoso	Leonel Viveros Aguilera
Dirección de Aseo y Ornato	Rodrigo Bravo Fuentes	Alejandra Cruz Aguilera
Secretaría de Planificación	Carlos Marianel Sánchez	Víctor Chamorro Escalona
Dirección de Construcciones	Sergio Burgos Viveros	Cristián Grez Valenzuela
Dirección de Comunicaciones	Andrés Vidal Lavín	Eliana Véjar Fuentes
Dirección de Control	Margarita Belmar Campos	Jimena Muñoz Puentes
Dirección Jurídica	Rodrigo Díaz Aguilera	Marcelo Droguett Inostroza
Dirección de Administración y Finanzas	Pamela Toro Mardones	Cristián Manríquez Sáez
Dirección Administrativa	Úrsula Aravena Gálvez	Gloria Ortiz Rebolledo
Dirección de Medio Ambiente	Álvaro Espinoza Muñoz	Verónica Hidalgo Roa

2.- Dispónese que **Administración Municipal** actuará como Unidad responsable de la Coordinación del cumplimiento de las instrucciones impartidas por parte de las unidades municipales respectivas, a través de la Unidad de Transparencia, cuya encargada es la funcionaria doña Claudia Andrea Carvajal Véjar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Directores Municipales
 - Sres. Personal Indicado
 - Archivo
- PII/fcc